



INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET
NIT: 820000807-1

FECHA: 13/10/2022

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

VERSIÓN: 03

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE
PERSONAL

CÓDIGO: TH-F12

**EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE,
LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA
EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET**

CERTIFICA:

LA INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Que la oficina de Recreación del IRDET evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de los servicios profesionales de un Empírico que apoye los diferentes trámites surtidos en la misma.

Que estas actividades son inherentes al desarrollo de funciones de apoyo de la Entidad dentro del campo organizacional de las dependencias de la Planta de Personal del IRDET.

Que en consideración a que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para la ejecución de dicha labor, se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona que cuente con el siguiente perfil: Empírico con un mínimo de seis (6) meses de experiencia relacionada.

Que la entidad contratará directamente a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

Expedida en Tunja, en el mes de junio del dos mil veintitrés (2023).

IVAN ARTURO CORREDOR HUERTADO
Gerente General